



# CORTS VALENCIANES

**DIARI DE SESSIONS**

**DIARIO DE SESIONES**

**Número37**

**I Legislatura**

**Any 1984**

**PRESIDENCIA DEL MOLT EXCEL·LENT SENYOR  
ANTONI GARCIA I MIRALLES**

**SESSIÓ PLENÀRIA NÚMERO 25**

**PRIMERA REUNIÓ**

**CELEBRADA EL DIA 19 DE SETEMBRE DE 1984**

---

## SUMARI

---

Comença la sessió a les **17.40** hores. (Pàg. **1.042**.)

El M. E. Sr. President declara obert el Període de Sessions tot comunicant a S. S. que durant les vacances parlamentàries no ha estat necessària la convocatòria de la Diputació Permanent. (Pàg. **1.042**.)

1.ª punt de l'Ordre del Dia: Debat sobre la declaració de política general realitzada pel M. H. Sr. President de la Generalitat. (Pàg. **1.042**.)

Intervenció del M. H. Sr. President de la Generalitat. (Pàg. **1.042**.)

Se suspén la sessió a les **19.06** hores. (Pàg. **1.053**.)

## ORDRE DEL DIA

- 1.ª Debat sobre la declaració de Política General realitzada pel Molt Honorable Senyor President de la Generalitat de conformitat amb l'article 50, de la Llei de la Generalitat Valenciana 5/1983, de 30 de desembre, de Govern Valenciana.
- 2.ª Designació dels 11-lustres Senyors Diputats que han de formar part del Consell Assessor de RTVE a la Comunitat Autònoma, en compliment d'allò establert a l'article 7.1 i la Disposició Final Primera, de la Llei de la Generalitat Valenciana 3/1984, de 6 de juny, de Creació i Regulació del Consell Assessor de RTVE a la Comunitat Valenciana (D. O. G. V. número 169, de 12 de juny de 1984).

### SESSIÓ DE LES CORTS VALENCIANES DEL DIA 19 DE SETEMBRE DE 1984

Comienza la sesión a las 17.40 horas, bajo la presidencia de D. Antonio García Miralles.

EL SR. PRESIDENT: La Presidencia acepta la oferta de serveis de les Corts i declara obert el període de sessions. D'accord a l'article 53 del Reglament, tinc que comunicar a la Cambra que, durant les darreres vacances parlamentaries, no ha estat necessaria la convocatòria de la Diputació Permanent.

Entrat ja en el primer punt de l'orde del dia, «Debat sobre declaració de política general», té la paraula el Molt Honorable President de la Generalitat, En Joan Lerma i Blasco.

EL M.H. SR. PRESIDENT DE LA GENERALITAT: Molt Excel lent Señor President, Señoras y Señores Diputados:

Tengo el honor de comparecer ante SS.SS. por segunda vez en este año, para abrir un debate parlamentario sobre política general en la Comunidad Valenciana.

La primera intervención, que tuvo lugar en febrero pasado, respondía a la clara voluntad de mi Gobierno de informar a las Cortes y, a través de ellas, al Pueblo Valenciano, de la situación de la Comunidad Valenciana en su conjunto y someter a discusión las soluciones apuntadas.

Por ello y a petición propia, comparecí ante estas Cortes con ocasión de la reanudación de los trabajos parlamentarios. El carácter global del informe que entonces presenté, y que en buena parte sigue hoy vigente, nos permitirá ahora perfilar algunas cuestiones entonces enunciadas.

A sólo seis meses de aquel informe y coincidiendo esta vez con la apertura del período de sesiones, me propongo completar aquella información, abriendo un nuevo debate que espero sea todo lo enriquecedor y constructivo que merecen los intereses del pueblo al que representamos.

Comparezco con la intención de exponer a SS.SS. mi opinión y la del Gobierno Valenciano sobre el estado de nuestra Comunidad, englobándola en dos grandes epígrafes: la política de transferencias necesaria para la realización de nuestros fines y la situación económica en la que se inserta la dura realidad de nuestra gestión.

Es necesario insistir en una cosa quizás hartó sabida. El Estado de las Autonomías aún está por construir. Si bien hemos avanzado en el desarrollo de nuestra autonomía (y tal vez nosotros hayamos contribuido con nuestro optimis-

mo a crear la conciencia de que ya era el final), nuestro camino por el contrario no ha terminado, sino que acaba ahora mismo de comenzar.

Como representantes que somos del Pueblo Valenciano, en esta Cámara, hemos de ser conscientes y hemos de transmitir a nuestros representados confianza sobre el proceso que estamos viviendo, no ausente de realismo ante los grandes temas que en un futuro que deseamos próximo cejarán el proceso de institucionalización del Estado de las Autonomías y lo concretarán en cada una de las realidades políticas de las diferentes Comunidades Autónomas. Me refiero por supuesto a la culminación del proceso de transferencias y al sistema definitivo de financiación de las Comunidades Autónomas.

Me permito recordar a SS.SS. que recientemente hemos cumplido un año de Gobierno Autonomico; del que sólo mencionaré de pasada un balance político para, posteriormente, centrar mi atención en el tratamiento de lo que hoy son los temas de la actualidad autonómica, para concluir explicitando el modelo autonómico que hemos querido desarrollar.

A la hora de rendir cuentas ante esta Cámara de nuestra labor de Gobierno no podemos pasar por alto que nuestra Comunidad está inserta en una realidad común, la española, de cuya dinámica no es posible prescindir.

Y respecto a esta realidad española hay que decir, si queremos hacer honor a la verdad, que hace dos años su situación se caracterizaba por la existencia de un poder político débil y que esto tenía una traducción inmediata en un clima de amenaza permanente a la democracia, y en una política gubernamental contradictoria y falta de decisión, y que ello suponía un freno a las tareas de renovación y modernización social, un obstáculo a la construcción del Estado de las Autonomías diseñado por la Constitución, una incapacidad para afrontar la crisis y frenar el deterioro económico, y especialmente el de los sectores menos favorecidos de la sociedad, y una política exterior sin matices que llevó a una precipitada adhesión de España a la OTAN, tomada sin ningún tipo de negociación previa y sin una explicación adecuada a la opinión pública.

Aunque las consecuencias de aquella situación perduren todavía, el éxito más importante es que muchas de aquellas cosas han desaparecido ya de la escena política y, afortunadamente, también de nuestra memoria.

A pesar de todas las dificultades, a pesar de lo utópico que pudieran parecer entonces algunas propuestas, a pe-

sar de que no ha transcurrido el tiempo suficiente como para que todo lo hecho se pueda ver en forma de fruto acabado, hoy nos encontramos con una situación nacional diferente, por supuesto, en la que ha desaparecido la tensión que la amenaza involucionista ejercía sobre la sociedad; en la que se han dado pasos decisivos para afrontar y superar la crisis económica siguiendo la única línea posible: la de reestructurar nuestra economía, coger el tren de la revolución tecnológica y modernizar las estructuras, incluidas las del Estado, adecuándolas progresivamente a la demanda de la sociedad y profundizando en el marco de las libertades. Se han logrado asimismo avances indiscutibles en la lucha antiterrorista y se ha corregido el anterior alineamiento sin matices en política exterior, mediante una actitud que compagina nuestra pertenencia al Mundo Europeo Occidental con un margen de autonomía, que nos ha permitido llegar a las últimas fases de la negociación con la Comunidad Europea y a una situación más favorable para tomar iniciativas propias en el ámbito internacional.

Este es, Señorías, el marco en el que se inserta la realidad valenciana y la labor llevada a cabo por el Gobierno.

El balance que a grandes rasgos se esboza ante **SS.SS.** llena unos densos meses de Gobierno valenciano. Un año donde ha habido necesidad de trabajar intensamente y en el que, por otra parte, hemos sido testigos de cambios que no dudo en calificar de decisivos.

En este año hemos cubierto un apretado calendario legislativo; elaboramos, aprobamos y pusimos en práctica los primeros Presupuestos autonómicos y hemos comprobado algo que es aún más significativo: el rápido y progresivo enraizamiento de la Generalidad, del conjunto de las instituciones autonómicas, que el pueblo valenciano va reconociendo ya como la expresión de su autogobierno.

Nos propusimos obtener las transferencias, asumiendo las competencias con el máximo rigor en cuanto a su gestión, desarrollar la legislación y las instituciones que prescribe el Estatuto y diseñar un Programa Económico Regional basado en la programación participativa y en una Administración autonómica dinámica y eficaz.

Hoy podemos decir que contamos con una Administración que, a pesar de no estar plenamente desarrollada, vive ya, día a día, la realidad de los problemas sociales valencianos y actúa no sólo en el marco de sus competencias, sino también estimulando el funcionamiento de la Administración del Estado, en relación con los problemas de nuestra Comunidad.

En cuanto al desarrollo de la Administración, han sido ya abordados los problemas de diseño que atañen a la estructura, organización y personal de la misma; nuestro Proyecto de Ley de Función Pública será en breve remitido a estas Cortes. Al mismo tiempo, se ha creado el Instituto Valenciano de la Administración Pública, con la doble función de selección y formación de personal, y de estudio y análisis científico de las organizaciones públicas.

En esta misma línea se han iniciado ya diversos procedimientos de selección de personal, con arreglo a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad,

con el fin de atender las necesidades más inmediatas, hasta tanto el mencionado Proyecto de Ley establezca la regulación definitiva en esta materia.

Uno de los objetivos básicos de nuestra acción de Gobierno ha sido, sin duda, la laboriosa, tarea de consolidar las Instituciones de autogobierno valenciano.

Y en esta consolidación han jugado un papel esencial estas Cortes, pieza fundamental de la Autonomía, como máxima representación del Pueblo valenciano.

Ha habido una relación cada vez más completa y activa entre esta Cámara y la Sociedad, quien, en definitiva, es la que ha de juzgarnos con su voto, en el ejercicio de sus derechos soberanos.

Las iniciativas legislativas del Consell en este período las voy a dar por conocidas de todos y me limito a señalar el ritmo de tales iniciativas y la agilidad desplegada en los trabajos parlamentarios, como lo atestiguan esas catorce importantes leyes que esta Cámara ha ido aprobando.

En el ejercicio que ahora comienza, el Consell pretende por su parte proseguir en esta dinámica legislativa y puedo anunciarles que, a partir de esta reapertura y durante los próximos meses, presentaremos un conjunto de proyectos que consideramos prioritarios, tanto para completar el proceso de institucionalización autonómica como para llevar a la práctica nuestros compromisos de Gobierno.

Entre estos proyectos destacan los que se relacionan con los símbolos de la Generalidad, los Consejos Escolares, el Presupuesto de 1985, la Ley de Función Pública Valenciana, la defensa del consumidor y el usuario, la regulación del Régimen de Cooperativas, o la conservación del Patrimonio, entre otros.

Junto a estos Proyectos legislativos, el Consell piensa presentar a discusión y consideración de esta Cámara el Programa Económico Regional.

Estimamos necesaria, y hemos tomado medidas para incrementarla progresivamente, la presencia de nuestra Comunidad en el resto de España y en importantes iniciativas internacionales promovidas por organismos tales como el Parlamento Europeo, la UNESCO o la Oficina Intergubernamental de Informática, y que representan serios esfuerzos para la solución de problemas comunes de las regiones y culturas del ámbito europeo y mediterráneo.

En este sentido, me referiré a la Conferencia de Regiones de la Comunidad Económica Europea, organizada por el Parlamento Europeo el pasado mes de enero, a la que asistimos y en la que se estudiaron materias como la democratización de la política regional, el desarrollo equilibrado de las regiones y la autonomía regional, entendida como capacidad real de tomar decisiones políticas y no de actuar como simple delegación de poderes.

No era mi objetivo relatar todas y cada una de las intervenciones, de los proyectos que han sido realizados o de los proyectos que están en marcha. Pero antes de entrar en el capítulo del estado real de las transferencias me detendré, con cierto detalle por su importancia, en la **Reconversión Industrial** como ejemplo del sentido de responsabilidad y de cumplimiento de los compromisos que mi Gobierno ha asumido.

Altos Hornos del Mediterráneo, como es sabido, no era competencia de la Generalitat, pero es evidente que el conflicto ha supuesto una seria dificultad para esta Institución, en la medida en que dicho conflicto ha permitido sembrar dudas respecto a la utilidad de la misma.

En este contexto, la Generalitat ha orientado sus actuaciones a poder intervenir directamente en solucionar los efectos —los positivos están claros, el mantenimiento del nivel de empleo— de la reconversión.

— Mediante la creación de instrumentos propios adaptados a la realidad industrial valenciana.

— Coordinando las actuaciones emprendidas con aquellas otras que configuran la política industrial de la Nación, en un esfuerzo por adaptarlas a nuestras características concretas y evitando duplicidades en el empleo de los recursos disponibles.

Los resultados obtenidos de esta política pueden ser importantes y nos permiten afrontar los próximos años con experiencia suficiente. Una experiencia seguramente excepcional, como voy a describir, es la que se ha desarrollado en la zona de preferente localización industrial del Camp de Morvedre.

Con el fin de paliar esos efectos negativos derivados de la reconversión de la industria siderúrgica en nuestro territorio, el Gobierno de la Nación, de acuerdo con la Generalitat Valenciana, declaró el área del Camp de Morvedre Zona de Preferente Localización Agroindustrial, mediante los correspondientes Decretos de fecha **28** de septiembre de **1983**.

Tales normas contenían tanto los beneficios a conceder a las industrias que se localizará en el área como los órganos de gestión y control de los proyectos, hecho éste que constituía una novedad e inspiró posteriormente el modelo de funcionamiento de los órganos rectores de las zonas de urgente reindustrialización, previstas en la Ley de **Reconversión y Reindustrialización**.

De dichos órganos, la Comisión de Promoción, en la que participan al mismo nivel las Administraciones Central y Autonómica y la Gerencia, tras su constitución en Valencia en noviembre de **1983**, desarrollaron una intensa labor de promoción de la zona y de captación de empresas, fruto de la cual fue la presentación, en breve plazo de tiempo, de **110** Proyectos de industrias solicitando su instalación en la mencionada área.

La decidida voluntad de crear un entramado industrial sólido y con perspectivas de viabilidad a medio y largo plazo, impuso el análisis individualizado de cada uno de los proyectos presentados, estudiando diversos parámetros con el rigor debido a la limitación, en primer lugar, de los recursos y, en segundo lugar, a la limitación del empleo de los fondos públicos.

Los trabajos de ambos organismos se han desarrollado con notable rapidez, instando a otros departamentos implicados a la agilización en los trámites correspondientes. Ello ha supuesto que en un plazo inferior a un año se hallen en distintas fases de ejecución un total de **52** proyectos, que implican una inversión total de **20.163** millones de pesetas y la creación de **1.446** puestos de trabajo. Cua-

tro empresas están ya instaladas y diecisiete más en diversas fases de instalación.

Si partimos, por tanto, del compromiso adquirido por la Generalidad, podemos afirmar que dicho compromiso se está cumpliendo a ritmos y grados satisfactorios.

Respecto al acuerdo suscrito entre el INI y los trabajadores, es obvio que no está en manos de la Generalidad su cumplimiento, motivo por el cual no me voy a detener a analizarlo.

La creación de un número de puestos de trabajo, compromiso inicialmente adquirido y en vías de ejecución en el momento presente, no va a agotar las tareas de la Comisión de Promoción. Consideramos que éste es un instrumento válido en la consolidación de nuestra estructura industrial, en la modernización de nuestro aparato productivo y en orden a la creación de empleo. La labor de la Comisión de Promoción va a continuar en la misma línea, no desdeñando las oportunidades a nuestro alcance que contribuyan al relanzamiento de la economía valenciana.

Con esta orientación y al objeto de facilitar el acceso de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial a las ventajas del área, la Generalitat Valenciana ha creado recientemente la Sociedad para la Promoción de Instalaciones Industriales.

Voy a definir ahora cuál es el estado actual de las transferencias:

En atención a que, como **SS.SS.** conocen, ni el desarrollo de la Administración Autonómica ni la asunción efectiva de las competencias son procesos plenamente concluidos, es necesario clarificar la actual situación de la institución y su ámbito de actuación.

La capacidad real de la Administración Valenciana es, actualmente, algo más que la mitad de la operatividad final que estatutariamente le corresponde. Ello significa que, aunque estemos completando el proceso de transferencias, éste no ha terminado.

Es ahora cuando los problemas se hacen más evidentes. Problemas de valoraciones, problemas de interpretaciones, que no son más que reflejo de la trascendencia de las decisiones que se van a adoptar.

Ahora bien, hay que decir y es bueno decir cuáles son esos problemas, cuál su repercusión, para exigir a las partes afectadas por el proceso el interés y la decisión que los temas pendientes se merecen.

La política de la Generalidad se sitúa en un doble contexto, el de la situación económica general y el de la actuación de las restantes Administraciones Públicas, especialmente la del Gobierno de la Nación.

No podemos olvidar ninguna de estas dos referencias porque indican qué instrumentos de política económica, como la política fiscal en general, la política de gastos públicos y la política de rentas, deben de continuar en manos del Gobierno de la Nación, y tienen por tanto importantes efectos sobre la economía valenciana.

El primer problema que plantea la asunción de competencias es el de lograr que la Administración Valenciana gestione los servicios traspasados, mejorando de inmediato el nivel en que funcionaban bajo la Administración Central.

Esta es, en realidad, la primera de las expectativas que la Autonomía despierta, y que hemos de saber favorecer: la de poder ofrecer al ciudadano mejores servicios y menos inconvenientes en su gestión.

Para ello, es necesario contar con una Administración Autonómica eficiente, sin la cual no es posible la Autonomía.

Es por esto que el proceso de transferencias avanza paralelamente con el desarrollo de la Administración Valenciana, en la que hemos seguido la norma de ir diseñando la estructura y los medios necesarios para asumir las competencias, antes de que éstas se hayan transferido, y, hasta el momento, podemos afirmar que la Administración Valenciana no ha visto en absoluto desbordada su capacidad de gestión.

Hechas estas consideraciones, paso a exponer cuál es en este momento el estado de las transferencias que la Comunidad Valenciana tiene pendientes de recibir.

En el Ministerio de Industria y Energía, con los traspasos realizados a Turismo, a la correspondiente Conselleria, producidos el mes de julio pasado, sólo queda por negociar los servicios y medios correspondientes a determinados organismos autónomos dependientes de este Ministerio, traspasos que están pendientes a su vez de la reestructuración que en el Estado se tiene que hacer de estos organismos autónomos, algunos de los cuales presumiblemente van a desaparecer.

En el Ministerio de Economía y Hacienda no queda ninguna materia de negociar, ya que sobre el Servicio para la Recaudación de Tributos se ha llegado a un acuerdo definitivo que ha sido aprobado por el Consejo de Ministros, por lo que falta únicamente el requisito de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Aunque ya existen los servicios, la Generalidad no los administra directamente por la razón antes indicada.

En el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se encuentran pendientes de transferir el IRYDA, así como los Servicios de Semillas y Plantas de Viveros, de Defensa contra Fraudes y de Laboratorios Agrarios. Respecto a ICONA, ha sido ya aprobado el traspaso por la Comisión Mixta de Transferencias y resta el final del cálculo del coste efectivo de los servicios a transferir.

En el Ministerio de Sanidad y Consumo, y en materia de Sanidad, queda por transferir el INSALUD, a causa de su complejidad técnica por el elevado volumen de recursos y medios humanos que supone. No obstante, se han iniciado ya los trabajos preparatorios de la transferencia.

En el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo las transferencias en materia de carreteras han sido ya aprobadas por el Consejo de Ministros y están pendientes de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Por el contrario, ha resultado imposible alcanzar un acuerdo definitivo en materia de Urbanismo, basándonos en que la Generalidad interpreta que las materias de Urbanismo y Vivienda son competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma Valenciana, lo que sin duda constituye un motivo de discrepancia que está aún pendiente de resolver.

En Obras Hidráulicas se presenta una dificultad similar.

Es necesario decir, por otra parte, que estos hechos han condicionado inversiones que inicialmente estaba previsto realizar por la Generalidad.

En el Ministerio de Transportes la Generalidad ha planteado unas condiciones mínimas para el traspaso de FEVE, que hasta la fecha no han sido objeto de decisión definitiva.

Como SS.SS. conocen bien, FEVE es la empresa pública de ferrocarriles que registra el menor nivel de inversión de toda España, así como unos considerables déficits de explotación que sólo podrán subsanarse mediante un programa de financiación que contemple la transferencia de los recursos económicos necesarios.

En opinión del Consell, por tanto, la Comunidad Valenciana debe mantener la posición de no asumir la competencia mientras no se resuelva la forma de subsanar el déficit de explotación de FEVE, y así lo haremos en la nueva ronda de negociaciones que ahora ha comenzado.

En el Ministerio de Educación y Ciencia la negociación de Universidades e Investigación, capítulo decisivo para nuestra Autonomía, se encuentra en sus últimas fases, con posibilidades de cerrar rápidamente un acuerdo global.

Pendientes de su resolución definitiva quedan algunos capítulos, tales como el traspaso de ocho Centros de Formación Profesional, la gestión de subvenciones del Estado y las becas y ayudas al estudiante, necesitados de adecuadas soluciones de tipo técnico.

Sin embargo, se aumentarán las plazas escolares este año en los Centros públicos en un nivel tal que en Preescolar se crearán 3.922 plazas; en EGB, 5.400; en Educación Especial, 270; en BUP y COU, 3.000; en Formación Profesional, 2.500; en Enseñanzas Especializadas, 2.451, y en Educación Permanente de Adultos, 10 centros específicos para este menester.

Se ha creado ya un mayor número de plazas para los profesionales de la enseñanza y aumentaremos respecto al año pasado en 1.454 los enseñantes, y quedará, por tanto, establecida la relación profesor-alumno ahora en 1 profesor por cada 32 alumnos.

En este curso, asimismo, el valenciano se extenderá a COU y se iniciará progresivamente su introducción en las comarcas castellano-parlantes.

En el Ministerio de Cultura no se han firmado todavía los convenios de colaboración sobre la gestión de Museos, Bibliotecas y Archivos.

Por otra parte, hemos planteado la participación en el fondo de protección a la Cinematografía, a fin de poder realizar las competencias transferidas, que carecen de la correspondiente dotación presupuestaria.

Se ha planteado igualmente la necesidad de clarificar el tema de subvenciones a la cultura para el año 1985.

En el Ministerio de Trabajo las materias pendientes son: INSERSO, Expedientes de regulación y Fondos de protección al trabajo y Formación ocupacional. Las tres se encuentran en las fases finales de negociación.

En el Ministerio del Interior quedan por resolver los

capítulos de: Policía de Espectáculos; Asociaciones y Fundaciones; y Casinos, Juegos y Apuestas.

En cuanto a lo primero, se encuentra pendiente de publicación del Real Decreto en el Boletín Oficial del Estado, mientras persisten algunas dificultades en materia de casinos, juegos y apuestas.

En el Ministerio de Justicia, con posterioridad a la publicación del Decreto de Transferencias, se detectaron errores en los anexos correspondientes a la obra de Protección al Menor y diferencias entre las consignaciones presupuestarias transferidas y los costes reales de los servicios durante el año 1984. Afortunadamente **aquí** se está negociando ya la solución definitiva.

En el Ministerio de Presidencia, en cuanto a medios de comunicación social, se ha llegado ya a un acuerdo con la Administración Central en relación a la concesión de ayudas a la prensa, al régimen de concesión de emisoras de Radiodifusión social y al registro de empresas de Radiodifusión.

Estos son, Señorías, los capítulos pendientes de **solucionar** en lo que se refiere a la culminación del proceso de transferencias a nuestra Comunidad.

He mantenido repetidamente, y ahora reitero, la **necesidad** de que dicho proceso culmine en un plazo breve con **excepción** hecha, tal vez, del INSALUD.

Por otra parte, hemos manifestado nuestras **diferencias** en temas tan vitales como la financiación de las Comunidades Autónomas. Estamos frente a ciertas **interpretaciones** de la Ley Orgánica de Financiación que se pueden traducir en reducciones importantes del volumen de inversión pública de la Generalidad. Nos reafirmamos en los principios que inspiraron dicha Ley y somos conscientes de la necesidad de buscar nuevas fórmulas que hagan realidad en el futuro dichos principios.

Al Estado le preocupa, sin duda, el déficit y su financiación y a nosotros nos preocupa también esto y nos debe preocupar, además, la financiación de la Comunidad Autónoma. La solución definitiva debe pasar sin duda por buscar fórmulas que hagan compatibles ambas cuestiones.

Como se puede comprobar, se han apuntado sólo los problemas que hay en relación con las transferencias. Es obvio, sin embargo, que se ha experimentado una aceleración sustancial en el proceso **autonómico**, al tiempo que se establecía rigor en el mismo, incorporando una **metodología** para el cálculo del coste efectivo de los servicios transferidos, lo cual nos ha permitido obtener valoraciones definitivas en la mayoría de los casos y poner en marcha los sistemas de financiación previstos en la Ley **Orgánica** de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Sin embargo, somos conscientes de que es necesario mantener esa política de aceleración, sin precipitaciones, pero también sin demoras que son innecesarias, a fin de cerrar definitivamente el deslinde competencial iniciado por la Constitución y protegido por nuestro Estatuto de Autonomía, que debe culminar ya en los Decretos de transferencias pendientes.

No hay que olvidar, y ello es importante, que en tanto no culmine el proceso de transferencias no podrá tener lu-

gar la necesaria reestructuración de las Administraciones Públicas afectadas, objetivo en el que se hallan comprometidos tanto el Gobierno de la Nación como, por supuesto, el Gobierno Valenciano.

En lo que a la Generalidad **corresponde**, estamos decididos a poner los medios para dar en lo inmediato este empuje final a las transferencias que nos quedan pendientes.

De esta forma, la Comunidad Valenciana habrá asumido las competencias de nuestro Estatuto de Autonomía que la insertan, sin duda, en el bloque de las Comunidades que, sin perjuicio del proceso formal para acceder a la Autonomía, han obtenido en sus Estatutos techos **competenciales** máximos, hasta el extremo que estatutariamente no se puede ya hablar con rigor de autonomías históricas y no históricas.

Entraré ahora a valorar la situación económica.

La presencia de la Generalidad Valenciana en el conjunto de las Administraciones Públicas, y la **profundización** del proceso de transferencias, la han colocado en el centro de las expectativas de respuesta a los problemas que tiene planteados nuestra Comunidad.

El Gobierno Valenciano, salido de las primeras elecciones autonómicas, es plenamente consciente de que su responsabilidad en la consolidación de nuestras instituciones de autogobierno está estrechamente ligada a su capacidad de hacer que la Generalidad contribuya eficazmente a resolver nuestros problemas económicos. Ello exige, sin embargo, una tarea de clarificación ante los ciudadanos respecto a cuáles son las áreas específicas de actuación de la Administración Autónoma, y cuáles son los ámbitos de responsabilidad de las diferentes Administraciones Públicas. Sólo teniendo en cuenta el tipo de funciones que la Constitución y el Estatuto de Autonomía atribuyen a cada Administración será posible practicar un exigente realismo en la asunción de los compromisos, Y sólo desde ese realismo **será** posible, mediante el cumplimiento de los compromisos adquiridos, asentar la confianza definitiva en nuestras instituciones.

La madurez política de la ciudadanía en un régimen democrático no perdona las promesas que no intentan al menos cumplirse y los ciudadanos valencianos esperan más del rigor en los planteamientos y resoluciones de sus gobernantes que de la abundancia o la espectacularidad de las promesas que se hagan.

En el último año, la Administración Autónoma ha ampliado de forma importante el volumen de sus competencias y, paralelamente, su conocimiento de los problemas específicos de cada área. Sobre la base de ese conocimiento detallado de la realidad, ha elaborado un documento en el que se contempla el conjunto de actuaciones que, a la vista de los problemas existentes, la Generalidad va a llevar a cabo para contribuir a paliarlos o a eliminarlos. El Programa Económico Regional define las **líneas** maestras de la política económica de la Generalidad para la presente legislatura y precisa los compromisos que con nuestros recursos vamos a poder asumir.

La economía valenciana, cuando ha transcurrido algo **más** de un año desde que comenzara su gestión el Gabinete

surgido de las elecciones del 83, presenta una situación en la que coexisten graves problemas, con signos inequívocos de recuperación económica, que, en algunos aspectos, presentan una mayor intensidad que en el resto de la economía española. No deben exagerarse las diferencias, porque, en el análisis de los problemas de nuestra economía y en el diseño de las políticas para responder a los mismos, no puede olvidarse nuestra incuestionable inserción en el sistema económico español y la dependencia de éste respecto de la economía mundial.

Así, en un contexto de moderada pero clara recuperación de buena parte de las economías occidentales, el diseño de la política económica hecho por el Gobierno de la Nación está permitiendo el acercamiento de la economía española, y dentro de ella la valenciana, con algunas características especiales, a ese tren de la recuperación que no debemos dejar escapar.

Los objetivos macroeconómicos definidos para la economía española para 1984 perseguían la recuperación de la demanda aprovechando el impulso del sector exterior, y optaban por abortar decididamente el proceso inflacionista, proponiendo significativos sacrificios, como vía para mejorar la situación, de las empresas e inducir la reactivación de la inversión. De esta estrategia de reducción de la inflación debería además desprenderse una caída en los tipos de interés, que se está produciendo en estos últimos meses, la cual se sumaría de forma significativa a los estímulos para el relanzamiento de la inversión privada.

El esquema descrito hacía previsible ciertas consecuencias sobre la economía valenciana: su orientación exportadora marcaría más intensamente los efectos favorables del tirón de la demanda exterior, y su especialización en productos de consumo se resentiría de la moderación salarial, pues los mercados internos de estos bienes aparecerían deprimidos. La resultante de estos dos vectores principales, de signo distinto, determinaría el efecto de la política adoptada.

El notable grado de cumplimiento en los objetivos macroeconómicos mencionados, alcanzándose durante el primer semestre del año una tasa de crecimiento del 3,5 %, un punto más de lo previsto inicialmente, se está reflejando en la evolución de la economía valenciana de forma satisfactoria, como muestran los indicadores disponibles de nivel de actividad. El consumo de energía eléctrica industrial ha crecido durante los siete primeros meses del año 1984 un 5,2 % respecto del mismo período del año anterior, y los perfiles de la encuesta de opiniones empresariales sobre la evolución de la producción y la cartera de pedidos a lo largo de los últimos doce meses son claramente más favorables que en los años anteriores.

Junto a ello, los sectores industriales valencianos han participado de la extraordinaria expansión de las exportaciones, y los servicios relacionados con la hostelería han participado del crecimiento de la demanda, asociada a una buena temporada turística.

La demanda privada de inversión presenta también resultados alentadores y ha iniciado una evolución favorable en la Comunidad Valenciana. Muy posiblemente la recu-

peración del excedente empresarial y el relanzamiento de la demanda externa están contribuyendo positivamente a dinamizar el comportamiento de la inversión.

Y ello es, sin duda, muy importante porque sólo mediante un relanzamiento de la misma a niveles elevados y durante períodos largos de tiempo será posible combatir de manera eficaz el desempleo y asentar sobre bases firmes —nuevas tecnologías y competitividad— nuestro futuro económico. Es de esperar que la caída en los tipos de interés iniciada en julio y confirmada en el mes de septiembre, al aliviar la tensión existente en los costes financieros de las empresas, sea un factor adicional que haga también sentir sus efectos favorables sobre la inversión, a pesar de la opinión contraria que han mantenido algunas voces de la Banca.

El realismo al que antes me refería obliga ahora a constatar que los múltiples indicios de relanzamiento de la actividad económica valenciana se ven ensombrecidos por la evolución de los indicadores de desempleo. Es cierto que nuestras tasas de paro se sitúan ligeramente por debajo de la media nacional. Es cierto que a lo largo del año 1984 la economía valenciana ha comenzado a generar empleo neto positivo, siendo mayor ahora el número de ocupados que a finales de 1983. Es cierto que en las provincias de Alicante y Castellón dicha generación de empleo neto aparece más consolidada y alcanza a distintos sectores, siendo la provincia de Valencia la que presenta una evolución más negativa. Pero, en cualquier caso, todo ello no evita que el paro deba ser considerado como el problema más grave de nuestra Comunidad y, por consiguiente, el objetivo de la política económica prioritario del Gobierno Valenciano.

El volumen de la bolsa de desempleo acumulada en la Comunidad Valenciana es tan importante que no pueden esperarse reducciones espectaculares de la misma en un corto espacio de tiempo. Pero sí es necesario diseñar una estrategia de actuación a medio plazo, que favorezca la paulatina reducción de la desocupación. Esa estrategia no puede ser otra que la de favorecer el relanzamiento de la actividad económica y la consecución de una nueva etapa de crecimiento estable a tasas relativamente elevadas. Mientras la producción no crezca más rápidamente que la productividad, no habrá empleo. Y no debemos caer en el error de entender que detener el crecimiento de la productividad favorecerá el empleo. A medio plazo, favorecería la pérdida de competitividad y el estancamiento.

Es, pues, imprescindible optar por la modernización, y ese es el gran objetivo que el Gobierno de la Generalidad propone a los agentes económicos y sociales, a la sociedad valenciana, para los próximos años. El reto fundamental para la economía valenciana en la segunda mitad de la década de los ochenta es éste: completar y profundizar su modernización. Ello significa, en primer lugar, hacer frente a una profunda transformación de su estructura productiva, para adaptarla satisfactoriamente a las nuevas circunstancias derivadas de la crisis económica y al desafío de la entrada en la Comunidad Económica Europea. Pero en estrecha relación con las transformaciones económicas, la modernización debe alcanzar a las instituciones sociales,

de modo que se vaya configurando un marco más propicio para la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas.

El concepto de modernización, insisto, presenta en la actualidad multitud de connotaciones, pero en lo esencial comporta la necesidad de hacer una verdadera transformación, en la forma de enfrentar los fenómenos sociales típicos de nuestra década, que no son los mismos que los de las décadas anteriores. Y comporta un compromiso de encontrar soluciones de progreso que ayuden a acortar las distancias que nos separan de las sociedades avanzadas europeas.

Porque, en efecto, dada nuestra dependencia comercial de Europa, hablar de mercados valencianos es hablar sobre todo de la Comunidad Económica Europea, y hablar de la Comunidad Europea es plantearse seriamente el desafío de esta ola de modernización e innovación que atraviesa todo el mundo civilizado.

Hay que decir que no es un problema simple, sino un problema a afrontar, sin excusas, en toda su complejidad.

Los estudios más serios alertan sobre la necesidad de encontrar, para cada sociedad, el nivel tecnológico que le corresponde, ya que la necesaria introducción de nuevas tecnologías puede afectar seriamente el nivel de empleo, si no van acompañadas de apropiados mecanismos compensatorio~.

En la actualidad se puede ver claramente que las regiones de industria tradicional, a muchas de las cuales se las conoce ya como regiones-problema, tienen mayores dificultades para sumarse a la ola innovadora, mientras que nosotros, con una estructura más equilibrada entre agricultura, industria y servicio, tenemos probablemente mayores posibilidades de adaptación de cara al futuro.

Pero se trata de posibilidades que los valencianos debemos convertir en realidades, removiendo los obstáculos que frenan el acceso de nuestra Comunidad al tipo de innovaciones y nuevas técnicas que necesita y, sobre todo, la receptividad de los agentes económicos hacia las mismas.

El Gobierno valenciano entiende que la consolidación de nuestra Autonomía puede ser el gran instrumento institucional de la modernización económica y social de la Comunidad. Por ello, he querido prestar especial atención a la valoración conjunta de las diferentes actuaciones a realizar, para definir cuidadosamente sus objetivos prioritarios. Es por esto que, al definir su estrategia a medio plazo en el terreno económico, el Gobierno Valenciano ha querido convocar a las organizaciones sindicales y empresariales a la discusión del Programa Económico Regional. Y lo va a remitir a las Cortes Valencianas porque entiende que los objetivos perseguidos y los instrumentos utilizados para alcanzarlos pueden suscitar un acuerdo básico que contribuya eficazmente a la tarea de sumar esfuerzos a la hora de resolver nuestros problemas, y recuperar nuestra identidad como pueblo, trabajando en torno a dichos objetivos comunes.

Esos objetivos no pueden ser otros que la elevación del nivel de ocupación existente, a través de un crecimiento de

la renta de la riqueza, lo suficientemente importante para conseguir, mediante el trabajo, unas condiciones dignas de vida de la totalidad de los ciudadanos valencianos. El acceso de todos los ciudadanos a niveles de bienestar individual y colectivo más elevados será más rápido y menos conflictivo cuanto mejor se consiga conjugar un alto ritmo de crecimiento económico con una política social avanzada. Este es un objetivo central del PER que responde a la convicción política, a diferencia de otras opciones conservadoras, de que es posible hacer compatible la defensa y mejora de determinados niveles de calidad de vida y progreso social con la solución de los problemas económicos.

Pero para alcanzar ese objetivo será conveniente que los agentes públicos y privados compartan la necesidad de graduar la intensidad con la que van a ser atendidas las diferentes expectativas e intereses. Por eso el Consell ha hecho explícito su esfuerzo por ordenar sus objetivos y prever sus posibilidades de actuación y ha propuesto al resto de las Administraciones Públicas y a los agentes económicos y sociales, un esfuerzo de coordinación y concertación.

La Administración Autonómica pretende, definiendo su programa a medio plazo, clarificar sus ámbitos de actuación e informar de sus intenciones. La definición de un plan de trabajo que haya de llegar hasta el final de la legislatura puede servir así para despejar incertidumbres y facilitar las decisiones de otros agentes públicos y privados. Ello es perfectamente compatible con la flexibilidad: que nadie espere de la programación de la Generalidad rigidez, sino simplemente visión de conjunto, anticipación y coordinación.

Está previsto que el Presupuesto anual sea el instrumento que permita detallar las actuaciones, vigilar la ejecución y revisar, si es preciso, los objetivos. Pero tampoco queremos caer en la trampa de la improvisación, que viene de la mano con frecuencia de la temeridad. La pretensión de que la Generalidad llegue con unos recursos limitados a todas partes y se haga responsable de problemas que no son de su competencia constituye una actitud irresponsable y una vía para impedir la consolidación de las Instituciones Autonómicas ante los valencianos.

El PER contempla, pues, un conjunto de programas de actuación que constituyen la respuesta del Gobierno Valenciano a los problemas planteados, teniendo en cuenta, por supuesto, que los recursos de los que previsiblemente dispondrá la Generalidad van a estar claros y delimitados.

Teniendo en cuenta estos elementos, la distribución de fondos realizada parte de considerar el desempleo como el más grave problema de nuestra sociedad, y se propone abordarlo, a la vez que responde a las obligaciones derivadas de las competencias asumidas, mediante actuaciones de tres tipos:

- Mediante los programas de fomento de empleo.
- Mediante el incremento, en un cien por cien, en la cuantía del programa de inversiones públicas.
- Y mediante el desarrollo de un conjunto de programas que pretenden contribuir a paliar el paro a través de la expansión de la actividad económica.

La responsabilidad que asumimos es la de dar respuestas eficaces a esas cifras escalofriantes del cuarto de millón de desempleados valencianos.

Ello pasa, en estos momentos, por abordar decididamente también, el problema de clarificar la magnitud real del desempleo. El pesimismo que provoca la evolución de estas cifras hoy en día en nuestro país es tal que no podemos ser insensibles a la pregunta generalizada de cómo es posible que determinados síntomas de reactivación sean acompañados de una evolución tan preocupante de las cifras de ocupados y desempleados.

Pero, si la respuesta a ese interrogante hay que encontrarla, además de en el crecimiento de la productividad, en la extensión de la economía sumergida, habrá que decir claramente que no es desde la competencia desleal y el clandestinaje, desde el fraude a la Seguridad Social y al Estado, y desde la inseguridad laboral, como hemos de modernizar este país. Y habrá que perseguir la subida a la superficie de las empresas y los puestos de trabajo sumergidos con la colaboración, por supuesto, de las organizaciones sindicales y empresariales, con un diseño de programas que lo estimulen de modo no traumático y apoyándonos también en la propia reactivación.

En éste, como en otros muchos temas, el esfuerzo por coordinar las actuaciones debe hacerse, en primer lugar, entre las diferentes Administraciones Públicas, clarificando las funciones que corresponden a cada una de ellas y los recursos con que cuenta.

A la Administración Autonómica no puede hacerse responsable de las acciones o las ausencias en materias en las que no es competente. La Administración Autonómica, especialmente mediante el plan de trabajo expuesto en el FER, quiere conseguir que los ciudadanos vean el conjunto de actuaciones públicas claramente, eficazmente orientadas a la solución de los problemas. Por eso propone un esfuerzo de coordinación a Ayuntamientos, Diputaciones y Administración Central, que debe suponer explicar a los ciudadanos las responsabilidades de cada Administración, y dejar a cada uno la tarea de ganarse su confianza.

Ello significa en absoluto que la Generalitat renuncie a la defensa del conjunto de los intereses valencianos. Al contrario; asume ese papel y quiere hacerlo eficazmente, demostrando, en primer lugar, su capacidad de administrar los recursos y las tareas que le competen en beneficio de todos. Por esa razón, el Gobierno Valenciano está seriamente preocupado por las consecuencias negativas que las actuales vías de financiación de las Comunidades Autónomas están teniendo para la Generalidad Valenciana.

Nuestro sentido de la responsabilidad nos ha hecho asumir la necesidad de controlar el déficit público, y practicar una política financiera de extrema prudencia. Nuestro sentido de la solidaridad nos hace apoyar los principios de redistribución en favor de las regiones más subdesarrolladas. Pero todo ello tiene que hacerse compatible con unos criterios de reparto de los fondos públicos que respeten el principio de suficiencia financiera de las Comunida-

des Autónomas. No se puede insinuar a la opinión pública que las Comunidades Autónomas son las responsables del déficit público. A los valencianos debemos decirles que la Generalidad Valenciana no ha generado ni una sola peseta de ese déficit.

Y debemos decirles también que durante quince años —el período para el que disponemos de cifras— las inversiones públicas realizadas en nuestra Comunidad han sido sensiblemente menores de lo que su peso en el conjunto nacional justificaría.

Las consecuencias de ello son una insuficiente oferta de muchos servicios públicos, precisamente en las áreas que ahora han sido transferidas a la Generalidad. Tenemos, por tanto, muchas cosas por hacer, necesitamos los recursos correspondientes, y vamos a trabajar para conseguirlos.

Pero, ni estamos dispuestos a adoptar posiciones irresponsables que comprometan en el futuro la salud financiera de la Administración Autonómica, ni estamos tampoco dispuestos a renunciar a los objetivos que nuestro Programa Económico Regional persigue.

Las competencias asumidas, la gravedad de las insuficiencias de la oferta de los servicios públicos de carácter social en la Comunidad Valenciana, y la decidida opción del Gobierno por desarrollar una política social avanzada, conducen a canalizar una parte importante del gasto al mantenimiento y la mejora de la oferta de los servicios sociales y muy especialmente los educativos y las obras públicas.

Sin embargo, y como consecuencia de la preocupación de la Generalidad por impulsar la modernización de las actividades productivas, ha sido necesario hacer compatibles los objetivos de carácter social con la asignación de importantes recursos y hacer posible una política agraria e industrial, comercial y turística, especialmente valencianas.

No voy a cansar a SS.SS. detallando aquí las cantidades asignadas a cada programa, ni los objetivos específicos que mediante los mismos se pretende conseguir. Considero suficiente destacar ante las Cortes Valencianas que, si bien nuestros recursos son limitados, tenemos en nuestras manos la posibilidad de cambiar de forma muy importante la situación deficitaria de nuestro sistema educativo, de la infraestructura cultural y de recursos sociales, del patrimonio artístico valenciano. Que vamos a abordar los problemas de nuestras Universidades, entendiendo que es muy importante conseguir un puente entre las actividades de investigación e innovación tecnológica y nuestras empresas.

Todo ello ha de ser tratado, sabiendo que, a largo plazo, el buen funcionamiento de los sistemas educativo y sanitario condiciona también sin duda el funcionamiento del sistema productivo.

Este programa de trabajo, cuyas precisiones obvio aquí, porque las Cortes Valencianas tendrán pronto conocimiento del documento del PER, se orienta, en lo que se refiere a las actividades productivas, a dar respuesta a

nuestros problemas, respetando la distribución de competencias en materia económica que la Constitución establece y la lógica impone. Una política económica **específicamente** valenciana debe tener en cuenta los recursos e instrumentos a su alcance y, en consecuencia, no puede pretender el manejo de los componentes de la demanda, sea ésta interna o externa, de consumo o de inversión, porque ello resulta inviable para cualquier Gobierno Autonómico. Sin embargo, sí que puede resultar eficaz la definición de una política de oferta, orientada a acelerar y facilitar la adaptación de nuestros sectores económicos a las nuevas circunstancias surgidas de la crisis.

Por ello, el PER orienta el gasto de la Generalidad hacia programas que contribuyan a:

- Romper con la atonía inversora todavía existente; el esfuerzo a realizar, a través de la inversión pública y la dinamización de la privada, ha de ser el vehículo de la introducción del progreso tecnológico, la mejora de nuestra competitividad y la creación de empleo.

- Orientar los recursos del sistema financiero de manera que contribuyan eficazmente a ese objetivo de **relanzar** la inversión.

- Proporcionar, en línea con lo que es habitual en las economías más desarrolladas, un conjunto de servicios a las empresas que incentive su modernización, prestando especial atención al tejido de pequeñas y medianas empresas valencianas.

- Ejecutar un Plan de obras públicas que contribuya también al relanzamiento de la inversión y a eliminar múltiples puntos negros que nuestro sistema de comunicaciones tiene y que amenazan la seguridad de los ciudadanos y la calidad de vida y, además, ponen obstáculos al desarrollo de las actividades productivas.

El conjunto de actuaciones que la Generalidad va a hacer en estos campos absorbe el 50 % de los recursos que el PER canaliza, y cerca del 60 % van dirigidos a esos programas de inversión.

El esfuerzo realizado ha de ser importante porque importantes son los objetivos propuestos. De ahí el interés del Gobierno Valenciano en hacer partícipes a los agentes sociales de su estrategia de modernización y lucha contra el paro. De ahí la oferta de concertación del PER; porque entendemos que un acuerdo con Sindicatos y empresarios en torno a las líneas básicas del Programa Económico Regional significa la colaboración de los interlocutores sociales en la consecución de los objetivos perseguidos.

El retraso de la entrada del PER en estas Cortes se debe a la clara voluntad de este Gobierno de proseguir en la vía de la negociación.

Otro de los grandes temas en nuestro horizonte para los próximos meses es, sin duda, el ingreso de España en las Comunidades Europeas. La economía valenciana tiene una fuerte dependencia de las economías de los países europeos de la Comunidad y, en consecuencia, la sensibilización en la Comunidad Valenciana por las consecuencias de la adhesión es muy importante. Después de varios años

de negociación, el momento de la adhesión parece cada vez más próximo, aunque aparezca siempre incierto, debido a los propios problemas internos comunitarios.

Desde la cumbre de Stuttgart de 1983, existe una vinculación entre el aumento de los recursos propios de la Comunidad y el acceso de España a esta unión. Pero los diferentes países europeos se están sirviendo de la nueva ampliación para mejorar o proteger sus intereses dentro de ella. Esto, unido a las dificultades que vienen asociadas a la crisis económica, ha frenado en diferentes ocasiones nuestro total proceso de integración.

Los negociadores comunitarios han aceptado la postura española de buscar que se cumplan las condiciones de reciprocidad, progresividad y equilibrio, que deben ser interpretadas desde la perspectiva general. Las negociaciones son, por supuesto, un asunto de Estado y no una competencia de las Comunidades Autónomas; no obstante, desde el inicio de mi mandato, he creado una Comisión de Seguimiento de las Negociaciones con la CEE, que ha mantenido múltiples reuniones con los diferentes sectores productivos para hacer llegar a la Secretaría de Estado para las Relaciones con la CEE los puntos de vista de nuestros intereses, sin menoscabo además de los diferentes contactos que todas las Consellerías han venido manteniendo con los respectivos Ministerios.

Sin embargo, en la situación actual existen algunos puntos de diferencia entre la CEE y España de gran importancia para nosotros.

En el terreno agrícola las mayores diferencias se centran en la calificación del sector hortofrutícola como sector sensible. La Comunidad Europea ha modificado su reglamentación interna, a través de un aumento de los precios de referencia, para proteger a los agricultores comunitarios de la competencia de las exportaciones de los países terceros.

La Comunidad Europea es autónoma para cambiar su propia reglamentación interna pero la introducción de modificaciones en este momento de las negociaciones viola, en cierto sentido, el principio inicialmente aceptado por ambas partes de no crear obstáculos a los intercambios hasta el mismo momento de la adhesión.

Es cierto que, una vez completado el proceso de adhesión, esta reglamentación será favorable para nuestros agricultores, que tendrán una mayor protección frente a otros países terceros, pero hasta que eso suceda las circunstancias van a ser más desfavorables.

Por ello es especialmente importante defender que durante el período transitorio la Comunidad aplique a España unos precios de referencia especiales para cumplir así el principio de la preferencia comunitaria, clave de la política agrícola común, y evitar en lo posible la aplicación de tasas compensatorias.

En cualquier caso conviene tener siempre presente que la política agrícola de la Comunidad Económica Española está específicamente orientada a proteger a los agricultores, que con la adhesión tendrán las ventajas derivadas de la aplicación de la política agrícola común y obtendrán, a

su vez, unas garantías en los precios y ayudas a través de la potenciación de las Asociaciones Profesionales Agrarias.

Por otro lado, las dificultades que acompañan a la negociación no deben hacernos olvidar que no existe otra alternativa válida para nuestras exportaciones, sobre todo para las exportaciones ya consolidadas y adquiridas, que el Mercado Común Europeo.

Con nuestros clientes enormemente concentrados en los países comunitarios, en caso de no adhesión, deberíamos soportar las consecuencias de la revisión del acuerdo del 70, lo cual supondría entrar en una zona de librecambio y proceder a un desarme arancelario sin contrapartidas.

No cabe duda que la entrada en la Comunidad Económica Europea va a obligar a los agentes económicos a estar atentos a las reglas de juego de una nueva Administración, la comunitaria. Pero la economía valenciana, que está ya de hecho en los mercados europeos, va a recibir, con la incorporación a la Comunidad Económica Europea, un impulso para su modernización, que hemos de conseguir asimilar en las mejores condiciones.

En el terreno industrial, la aplicación de un período transitorio de 7 años debe ser suficiente para adaptar la mayor parte de nuestros sectores a la competencia comunitaria. Las repercusiones variarán empresa a empresa, según cómo reaccione cada una de ellas al reto de la adhesión. Para facilitar la misma, el IMPIVA tiene previstas una serie de actuaciones puntuales, pero este interés de la Administración Autonómica por anticiparse eficazmente a las nuevas circunstancias —impulsando el desarrollo tecnológico, la cualificación de la mano de obra y la formación empresarial, la potenciación de las redes comerciales en el exterior, el diseño y la moda— no será suficiente si no encuentra en cada agrupación sectorial y cada empresa individual el interés derivado del convencimiento de que en este tema ha llegado, por fin, la hora de la verdad.

El Gobierno Valenciano es consciente de que, junto a muchas empresas que conocen ya los mecanismos que regulan el comercio con los países de la CEE, existen en nuestra Comunidad muchas otras, pequeñas y medianas, ancladas en el mercado nacional y ajenas a las consecuencias de la adhesión. Y entrar en la CEE significa también que las empresas europeas entran en nuestros mercados y que éstas pasan a ser parte del Mercado Común.

Es por tanto necesario anticiparse al futuro, informarse, formarse. Todo ello pretende impulsarlo la Generalidad, al tiempo que se ocupa de la canalización de los fondos comunitarios, promoviendo el acceso a los mismos de nuestros programas y desarrollando una defensa efectiva de los intereses valencianos, tanto durante el proceso negociador como tras la incorporación.

Si hubiera de definir o de resumir la intención que mueve este discurso, este debate de política general, creo que podría resumirse claramente en muy pocos temas.

En primer lugar, en hacer posible la mayor comunicación entre el pueblo valenciano y sus Instituciones; que sepan de verdad qué es lo que nos preocupa, y lo que nos

preocupa, sin ninguna duda, es lo que le preocupa a la sociedad valenciana.

Y si hubiera de clarificar el mensaje que he intentado dar a lo largo de todo este discurso, sin ninguna duda, les diría que, en cuanto al proceso seguido en las transferencias, estamos en un buen momento; estamos a punto de finalizar el proceso, pero eso es precisamente lo que nos crea las dificultades mayores, porque ahora es el momento de cerrar las valoraciones, ahora es el momento de confrontar los diferentes puntos de vista, los de la Administración central y los de la Administración Autonómica, respecto a los problemas pendientes y ahora es el momento de resolver definitivamente el modo de financiación de las Comunidades Autónomas.

Y ahí hay sin duda problemas derivados no sólo del modelo de Estado que cada uno tenga en su mente, sino fundamentalmente también de las circunstancias de crisis económica por las que estamos atravesando.

Quede, pues, por tanto, claro que el mensaje que quiero dirigir al pueblo valenciano, a través de estas Cortes, en materia de transferencias, es que hemos avanzado mucho, que todavía queda un camino importante por recorrer y que el proceso de financiación de las CC.AA. es todavía un proceso complejo que no hemos terminado de solucionar.

Otro punto importante que define el sentido claro de este discurso que estoy haciéndoles a ustedes es el tema de la economía. Tal vez transferencias y economía eran los capítulos clave que quería definir.

Y en el tema de la economía, el mensaje claro también que he querido dirigir a estas Cortes, y a los valencianos por tanto, es que las circunstancias económicas mejoran poco a poco pero claramente, que se va reafirmando la conciencia clara de que la crisis toca a su fin. Pero que ese tocar a su fin de la crisis viene también acompañado de un aumento importante del nivel de desempleo, consecuencia del crecimiento de la productividad. por una parte, y, por otra, un aspecto también muy fundamental que yo he querido dejar claro, esa economía sumergida que puede a largo plazo acabar con las empresas sanas que quedan en nuestra Comunidad. Que sin duda puede resolver problemas inmediatos pero que, a largo plazo, acabará definitivamente con nuestro sistema productivo y que por tanto hemos de hacer, entre todos, un esfuerzo importante por sacar esa economía sumergida adelante, por hacer posible también que nuestras industrias se adapten al proceso que nos viene por delante y que utilicen fundamentalmente las innovaciones tecnológicas para poder hacerse con mercados a los que hasta ahora hemos tenido acceso pero que cada vez se va dificultando más en relación con la competencia que ejercen terceros países.

Que a hacer posible ese sacar a las empresas sumergidas a la superficie y que a hacer posible esa renovación tecnológica necesaria y que a hacer realidad esa creatividad y ese diseño que estamos intentando exportar a todo el mundo, va a contribuir la Generalidad con sus esfuerzos.

Mensaje que quería dirigir claramente en el terreno económico a los ciudadanos: Mejora la situación; tenemos

pendiente todavía el problema y estamos haciendo esfuerzos para hacer posible que ello se vaya solucionando. Ese es nuestro objetivo prioritario, y quiero significar de nuevo que la situación económica va mejorando.

Otro mensaje importante que ha significado problema para la consolidación de la **Autonomía**: La **reconversión industrial**. Surgió prácticamente en el mismo momento el problema en que empezaba a institucionalizarse la Autonomía. Significó eso un serio «handicap» para que la Autonomía consolidase definitivamente sus instituciones, porque hubo quien, a pesar de no tener competencias, puso en duda la credibilidad de la institución en función de la resolución de sus problemas específicos.

Mensaje importante también a dirigir a los ciudadanos respecto a los problemas que la Generalidad asumió como propios porque podía hacer algo y estaba en su mano resolver algunas cuestiones: Los compromisos se han cumplido, porque hemos creado una zona de preferente localización industrial que ha tenido un éxito importante; que sus consecuencias están ahora viéndose empezar nada más, pero que el éxito se puede calificar de importante porque nadie ponía la mano en el fuego cuando prometimos la creación de puestos de trabajo que se iban a crear y ahora mismo se puede decir que se han creado; que hay cuatro empresas funcionando; que hay diecisiete empresas instalándose y que hay un sinnúmero de empresas que tienen solicitada la instalación en la zona del área económica de Sagunto. Tal vez no satisfaga a todos el ritmo con el que se está llevando adelante, y es comprensible, porque la gente quisiera pasar de un empleo a otro sin solución de continuidad, pero que sin duda los esfuerzos, se han hecho y el éxito ha coronado esos esfuerzos, es un mensaje que quiero dejar claro ante estas Cortes.

Y otro mensaje por fin importante que voy a dirigir con motivo ya de finalizar estas reflexiones que quería hacerles a ustedes.

No quiero terminar sin hacer estas breves reflexiones a que dan lugar la situación y el momento por el que estamos atravesando.

La primera **recae** sobre el hecho de la consolidación de nuestra Autonomía y, correlativamente, del Estado de las Autonomías. Es una reflexión de la que quiero dejar constancia en esta importante ocasión.

El proceso autonómico ha llegado, sin duda, a un punto de no retorno; es un proceso que se puede considerar ya irreversible. El Estado autonómico comienza ya a funcionar y a demostrar ahora que resulta **claramente operativo**.

Igualmente, el asentamiento que la Autonomía va teniendo en nuestra Comunidad aparece ya claramente como un hecho consolidado.

No en vano el elemento clave en todo ese largo recorrido hacia el autogobierno ha sido el pueblo valenciano, que ha unido en una sola reivindicación la triple exigencia de libertad, democracia y autonomía. Resulta, pues, coherente que el sentimiento autonómico sea el aglutinante de una abrumadora mayoría de valencianos que, por encima de cualquier otro factor unificador, con independencia in-

cluso del grado de conocimiento concreto de sus instituciones, está en estos momentos existiendo.

Esta valoración positiva viene relacionada con las expectativas que la Autonomía sabemos que despierta en amplios sectores sobre las posibilidades de resolver, en mejores condiciones que desde el centralismo, los problemas de nuestra Comunidad.

Nuestro modelo se basa en la afirmación de nuestra personalidad, en la defensa de nuestros intereses y en asegurar nuestra capacidad de autogobierno, en el marco de la solidaridad con el resto de las Comunidades Autónomas y de la lealtad constitucional. Es precisamente ésa la fuerza de nuestra Autonomía.

Una Autonomía en condiciones de poder dar muy pronto los resultados previstos y cuya particularidad radica en no practicar permanentemente la estrategia de la tensión. La Autonomía valenciana es sólo una parte, importante, pero una parte, del Estado de las Autonomías, cuyo modelo no es otro que el del Estado democrático que establece la Constitución; y los valencianos participamos no sólo de nuestra Autonomía, sino también de ese Estado de cuya consolidación depende el futuro de España, su democracia y su relanzamiento económico.

He dicho en otras ocasiones y quiero reiterarlo ahora que el avance positivo de la Constitución Española de 1978 frente a la Constitución republicana es que, mientras en aquel entonces las particularidades y especificidades de cada pueblo eran patrimonio de ese pueblo, hoy es patrimonio de todos los españoles. Y eso me parece un avance sustancial e importante.

Y en ese objetivo común no debe haber **enfrentamientos** ni recelos entre el Gobierno de la Nación, cuyo prestigio político está firmemente comprometido en llevar adelante el modelo, y los Gobiernos autonómicos que de verdad están luchando por su Autonomía.

Pero la Autonomía, como la entendemos los valencianos y ya hemos manifestado también muchas veces y en estas mismas Cortes, no es, no puede ser, para nosotros nada más limitarse a gestionar las competencias transferidas; es para los valencianos un hecho mucho más profundo que eso.

Uno de los compromisos que ha de presidir el período parlamentario que hoy se abre es el de mejorar **cuálitativa**mente la comunicación entre el ciudadano y sus instituciones autonómicas, tanto las representativas como las de Gobierno, lo que ha de permitir realizar el principio **estatutario** de la plena participación de los valencianos en la vida política.

Poner los medios necesarios para conseguir esa eficaz comunicación entre representantes y representados se presenta como una tarea institucional de primer orden que concierne a todos.

Potenciar el claro sentimiento autonómico que parece manifiesto en la sociedad valenciana para que actúe como un elemento de mayor cohesión y de vertebración de **nues-**

tra Comunidad será una contribución decisiva para que los objetivos de modernización de nuestra Comunidad se cumplan.

Apostemos claramente porque nuestra Comunidad autónoma va a ir adelante, como entiendo que lo está haciendo ya.

Nada más y muchas gracias.  
(Aplaudiments.)

EL SR. PRESIDENT. Muchas gracias. La sesión continuará mañana, a las 4.30 de la tarde. Se levanta la sesión.

(Són les 19.06 minuts.)

#### **RECTIFICACIONS PER ERROR TIPOGRÀFIC**

A la pagina 996 del «Diari de Sessions» número 35, on diu: Senyor Rodríguez Valderrama. Ha de dir: Senyor Rodríguez Pérez.

### CONDICIONS PER A LA SUBSCRIPCIÓ

1. La subscripció és anual. El període de subscripció **finalitza** el **31** de desembre de cada any. Les altes que es produeixen durant l'any, es comptaran, a efectes de cobrament, des de la primera setmana de cada trimestre natural, qualsevulla que siga la data de **suscripció dins** del trimestre.
2. **L'enviament dels butlletins començarà una vegada s'haja rebut l'import corresponent i la targeta de subscripció degudament complirment ada.**
3. El subscriptor que no **renove** la subscripció abans del **31** de desembre sera donat de baixa.
4. **L'administració** del Butlletí pot modificar en qualsevol moment el preu de la subscripció, el qual **tindrà efectes** per als subscriptors donats d'alta, a partir de la següent renovació de la subscripció.

### TARGETA DE SUBSCRIPCIÓ

Nom .....

Carrer ..... Núm. ....

Telèfon ..... Població .....

Districte postal .....

**Desitja** subscriure's al «**Butlletí Oficial de les Corts Valencianes**», **SI/NO** i al «**Diari de Sessions**» **SI/NO** (esborre's allò que no procedesca), d'acord amb les **condicions** adjuntes, a partir del dia ..... de .  
de .....

Amb aquesta finalitat el dia ..... de ..... de ....., ingressa al C/C núm. **31/80** de les Corts Valencianes en el Banc Central Sucursal 29, **plaça** de la Mare de Déu, **8** (Valencia) la quantitat de ..... pessetes **mitjançant** ingrés o transferència.

..... de ..... de .....

### PREU DE LA SUBSCRIPCIÓ ANUAL

- |                                     |                       |
|-------------------------------------|-----------------------|
| 1. Al Butlletí i Diari de Sessions: | <b>6.500</b> pessetes |
| 2. Al Butlletí Oficial:             | <b>4.000</b> pessetes |
| 3. Al Diari de <b>Sessions</b> :    | <b>3.000</b> pessetes |
| 4. Números solts:                   | <b>80</b> pessetes    |

### CONDICIONES PARA LA SUSCRIPCION

1. La suscripción es anual. El período de suscripción finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, se contarán, a efectos de cobro, desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, el cual tendrá efectos para los suscriptores dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

### TARJETA DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Calle ..... Núm. ....

Teléfono ..... Población .....

Distrito postal .....

Desea suscribirse al «Boletín Oficial de las Cortes Valencianas», SI/NO y al «Diario de Sesiones» SI/NO (táchese lo que no proceda), de acuerdo con las condiciones adjuntas, a partir del día ..... de .  
de .....

Con esta finalidad el día ..... de ..... de ....., ingresa en la Cta. Cte. núm. 31/80 de las Cortes Valencianas en el Banco Central Sucursal 29, plaza de la Virgen, 8 (Valencia) la cantidad de ..... pesetas, mediante ingreso o transferencia.

..... de ..... de .....

### PRECIO DE LA SUSCRIPCION ANUAL

- |                                     |               |
|-------------------------------------|---------------|
| 1. Al Boletín y Diario de Sesiones: | 6.500 pesetas |
| 2. Al Boletín Oficial:              | 4.000 pesetas |
| 3. Al Diario de Sesiones:           | 3.000 pesetas |
| 4. Números sueltos:                 | 80 pesetas    |

---

**DIARI DE SESIONS DE LES CORTS  
VALENCIANES**

Edició i subscripcions: Servei de Publicacions de les Corts,  
Palau de Benicarló, plaça de Sant Llorenç, 4. València 3.  
Ap. 22088. Telèfon 332 01 00. Ext. 45 i 48.

Imprimeix: Foco-Berthe, S. L., Cambrils, 8. València.  
Dip. leg. V.1.013-1983.

**DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES  
VALENCIANAS**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones de las  
Cortes, Palacio de Benicarló, plaza de San Lorenzo, 4.  
Valencia 3. Apt. 22088. Teléfono 332 01 00. Ext. 45 y 48.

Imprime: Foco-Berthe, S. L., Cambrils, 8. València.  
Dep. leg. V.1.013-1983.

---